REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
Nº 066 -2018-SUTRAN/01.2

Lima, 28 DIC. 2018

VISTOS: El Oficio Circular N° 015-2017-EF/50.3 de fecha 07 de diciembre de 2018 de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el Informe N° 54-2017-SUTRAN/04.2 de fecha 19 de diciembre de 2018 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 411-2018-SUTRAN/04.1 de fecha 21 de diciembre de 2018 de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2019 de la SUTRAN, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2019;

Que, los artículos 1° y 2° de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1° de la mencionada Ley, asignándole al Pliego 202: Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN) la suma ascendente a SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/ 66,219,553.00) por toda fuente de financiamiento;

Que el numeral 31.1 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 establece que, una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección Nacional de Presupuesto Público, remite a los Pliegos el reporte oficial, en versión física o, de estar disponible, en versión electrónica, que contiene el desagregado del presupuesto de ingresos al nivel de pliego y especifica del ingreso y de gastos por Unidad Ejecutora, de ser el caso, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, mediante Oficio Circular N° 015-2018-EF/50.03 del 07 de diciembre 2018, la Dirección General de Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Finanzas remite a la SUTRAN los reportes correspondientes a los anexos que deben formar parte de la Resolución que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del pliego presupuestario de la Entidad;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2019;

Que, teniendo en cuenta lo señalado en el Informe N° 54-2018-SUTRAN/04.2, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019 del Pliego 202: *Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías* (SUTRAN), desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, a

nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2019;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 – *"Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público"*, establece en el numeral 7.1 del artículo 7°, que el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva y es el responsable en materia presupuestaria, y de manera solidaria, según sea el caso, con el Consejo Directivo u Organismos Colegiado con que cuenta la entidad. Asimismo, en el Numeral 7.2 del Artículo 7, también señala que el Titular puede delegar sus funciones en materia presupuestaria cuando lo establezca expresamente el presente Decreto Legislativo, las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público o la norma de creación de la Entidad. El Titular es responsable solidario con el delegado;

Que, el inciso d) del artículo 8° de la Ley N° 29380, Ley de creación de la SUTRAN, establece que una de las funciones de la Superintendente consiste en conducir el manejo administrativo institucional; y el artículo 8° del ROF de la SUTRAN, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC, establece que el Superintendente constituye la máxima autoridad ejecutiva de la SUTRAN;

Que, mediante Informe N° 411-2018-SUTRAN/04.1, la Oficina de Asesoría Jurídica considera procedente la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2019 del Pliego 202: Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, que deberá efectuarse mediante Resolución de Superintendencia;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo señalado en el artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, "*Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*", la Ley N° 29380, "Ley de Creación de la SUTRAN", y el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUTRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2019 del Pliego 202: Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), de acuerdo a lo siguiente:

		En Nuevos Soles
Gastos Corrientes		65 783 137,00
Gastos de Capital		436 416,00
	TOTAL	**S/ 66 219 553,00**

El desagregado de los Gastos, se detalla conforme al Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2019 del Pliego 202: Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

		En Nuevos Soles
Recursos Ordinarios		52 384 000,00
Recursos Directamente Recaudados		13 835 553,00
	TOTAL	**S/. 66 219 553,00**

El desagregado de los Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2019, conforme se detalla en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 202: Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos 1º y 2º de la presente resolución.

Artículo 5º.- Remitir copia de la presente resolución, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de su aprobación, a los Organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, "*Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*".

Regístrese y comuníquese.

Patricia Elizabeth Cama Meza
Superintendente
Superintendencia de Transporte Terrestre
de Personas, Carga y Mercancías

MEF / DGPP

07/12/2018
09:01:14

APROBACION INSTITUCIONAL

LEY Nº 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS

EN SOLES

ANEXO 1

AIR21A2DC

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

T.TRAN. GN SGN SGNd ESP ESPd		RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		13 835 553				13 835 553
1.5	OTROS INGRESOS		13 835 553				13 835 553
1.5. 2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS		13 835 553				13 835 553
1.5. 2 1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS		13 835 553				13 835 553
1.5. 2 1. 5	DE TRANSPORTE		13 835 553				13 835 553
1.5. 2 1. 5 2	INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSPORTES		13 835 553				13 835 553
TOTAL PLIEGO :			13 835 553				13 835 553

MEF
Dirección General de Presupuesto Público

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY Nº 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(EN SOLES)

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN
EJECUTORA : 001 GESTION Y ADMINISTRACION GENERAL

Categoria Presupuestal / Programa Presupuestal / Producto/Proyecto / Actividades — Categoria de Gasto / Ttrans.Generica del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	40 363 025	10 012 155				50 375 180
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	40 363 025	10 012 155				50 375 180
3000001 ACCIONES COMUNES	3 866 436	48 803				3 915 239
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	2 996 213	31 220				3 027 433
5 GASTOS CORRIENTES	2 996 213	31 220				3 027 433
2 3 BIENES Y SERVICIOS	2 996 213	31 220				3 027 433
5005708 ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE NORMAS LEGALES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	870 223	17 583				887 806
5 GASTOS CORRIENTES	870 223	17 583				887 806
2 3 BIENES Y SERVICIOS	870 223	17 583				887 806
3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	36 496 589	9 963 352				46 459 941
5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	9 926 326	4 251 464				14 177 790
5 GASTOS CORRIENTES	9 926 326	4 251 464				14 177 790
2 3 BIENES Y SERVICIOS	9 896 013	4 220 758				14 116 771
2 5 OTROS GASTOS	30 313	30 706				61 019
5003419 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS	4 452 367	57 000				4 509 367
5 GASTOS CORRIENTES	4 452 367	57 000				4 509 367
2 3 BIENES Y SERVICIOS	4 452 367	57 000				4 509 367
5003421 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS Y PERSONAS CONTROLADO POR PESO Y DIMENSIONES EN LA RED VIAL NACIONAL	3 310 168	159 354				3 469 522
5 GASTOS CORRIENTES	3 310 168	159 354				3 469 522
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	700 000					700 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	2 610 168	159 354				2 769 522
5003422 FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE		123 393				123 393
5 GASTOS CORRIENTES		123 393				123 393
2 3 BIENES Y SERVICIOS		123 393				123 393
5003423 FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE		8 000				8 000
5 GASTOS CORRIENTES		8 000				8 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS		8 000				8 000
5003424 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, MERCANCIAS, TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	13 201 628	4 735 194				17 936 822
5 GASTOS CORRIENTES	13 201 628	4 735 194				17 936 822
2 3 BIENES Y SERVICIOS	13 201 628	4 735 194				17 936 822
5003425 CAPACITACION PREVENTIVA A TRANSPORTISTAS, CONDUCTORES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1 316 493	170 614				1 487 107
5 GASTOS CORRIENTES	1 316 493	170 614				1 487 107
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 316 493	170 614				1 487 107
5003426 SOPORTE INFORMATICO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	176 437	418 333				594 770
5 GASTOS CORRIENTES	176 437	81 917				258 354

MEF - Dirección General de Presupuesto Público

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY Nº 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(EN SOLES)

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN
EJECUTORA : 001 GESTION Y ADMINISTRACION GENERAL

Categoria Presupuestal / Programa Presupuestal / Producto/Proyecto / Actividades — Categoria de Gasto / Ttrans.Generica del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	40 363 025	10 012 155				50 375 180
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	40 363 025	10 012 155				50 375 180
3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	36 496 589	9 963 352				46 459 941
5003426 SOPORTE INFORMATICO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	176 437	418 333				594 770
5 GASTOS CORRIENTES	176 437	81 917				258 354
2 3 BIENES Y SERVICIOS	176 437	81 917				258 354
6 GASTOS DE CAPITAL		336 416				336 416
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		336 416				336 416
5004390 FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	4 113 170	40 000				4 153 170
5 GASTOS CORRIENTES	4 113 170	40 000				4 153 170
2 3 BIENES Y SERVICIOS	4 113 170	40 000				4 153 170
ACCIONES CENTRALES	12 020 975	3 823 398				15 844 373
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	3 175 101	31 440				3 206 541
5 GASTOS CORRIENTES	3 175 101	11 440				3 186 541
2 3 BIENES Y SERVICIOS	3 175 101	11 440				3 186 541
6 GASTOS DE CAPITAL		20 000				20 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		20 000				20 000
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	3 311 665	256 112				3 567 777
5 GASTOS CORRIENTES	3 311 665	216 112				3 527 777
2 3 BIENES Y SERVICIOS	3 311 665	216 112				3 527 777
6 GASTOS DE CAPITAL		40 000				40 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		40 000				40 000
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	3 454 944	2 893 624				6 348 568
5 GASTOS CORRIENTES	3 454 944	2 873 624				6 328 568
2 3 BIENES Y SERVICIOS	3 439 324	2 774 298				6 213 622
2 5 OTROS GASTOS	15 620	99 326				114 946
6 GASTOS DE CAPITAL		20 000				20 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		20 000				20 000
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	391 908	20 000				411 908
5 GASTOS CORRIENTES	391 908	10 000				401 908
2 3 BIENES Y SERVICIOS	391 908	10 000				401 908
6 GASTOS DE CAPITAL		10 000				10 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10 000				10 000
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	779 075	504 915				1 283 990
5 GASTOS CORRIENTES	779 075	494 915				1 273 990
2 3 BIENES Y SERVICIOS	779 075	152 947				932 022
2 5 OTROS GASTOS		341 968				341 968

MEF
Dirección General de Presupuesto Público

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY Nº 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(EN SOLES)

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN
EJECUTORA : 001 GESTION Y ADMINISTRACION GENERAL

Categoria Presupuestal / Programa Presupuestal / Producto/Proyecto / Actividades — Categoria de Gasto / Ttrans.Generica del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
ACCIONES CENTRALES	12 020 975	3 823 398				15 844 373
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	779 075	504 915				1 283 990
6 GASTOS DE CAPITAL		10 000				10 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10 000				10 000
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	488 685	43 626				532 311
5 GASTOS CORRIENTES	488 685	43 626				532 311
2 3 BIENES Y SERVICIOS	488 685	43 626				532 311
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	419 597	73 681				493 278
5 GASTOS CORRIENTES	419 597	73 681				493 278
2 3 BIENES Y SERVICIOS	419 597	73 681				493 278
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :	52 384 000	13 835 553				66 219 553
RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA						
5 GASTOS CORRIENTES	**52 384 000**	**13 399 137**				**65 783 137**
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	700 000					700 000
3 BIENES Y SERVICIOS	51 638 067	12 927 137				64 565 204
5 OTROS GASTOS	45 933	472 000				517 933
6 GASTOS DE CAPITAL		**436 416**				**436 416**
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		436 416				436 416
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :	**52 384 000**	**13 835 553**				**66 219 553**

MEF
Dirección General de Presupuesto Público

MEF / DGPP

07/12/2018
09:07:16

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY Nº 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(EN SOLES)

ANEXO 2

AIR22A6C1

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

Categoria de Gasto Ttrans.Generica del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	52 384 000	13 399 137				65 783 137
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	700 000					700 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	51 638 067	12 927 137				64 565 204
2 5 OTROS GASTOS	45 933	472 000				517 933
6 GASTOS DE CAPITAL		436 416				436 416
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		436 416				436 416
TOTAL PLIEGO :	52 384 000	13 835 553				66 219 553

MEF
Dirección General de Presupuesto Público

APROBACION INSTITUCIONAL

LEY Nº 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

SECTOR 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN
EJECUTORA 001 GESTION Y ADMINISTRACION GENERAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PPTAL.	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA PRESUPUESTAL			50 375 180
0138 0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE			50 375 180
3000001 ACCIONES COMUNES			3 915 239
	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	3 027 433
	5005708	ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE NORMAS LEGALES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	887 806
3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS			46 459 941
	5003418	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	14 177 790
	5003419	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS	4 509 367
	5003421	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS Y PERSONAS CONTROLADO POR PESO Y DIMENSIONES EN LA RED VIAL NACIONAL	3 469 522
	5003422	FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE	123 393
	5003423	FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	8 000
	5003424	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, MERCANCIAS, TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	17 936 822
	5003425	CAPACITACION PREVENTIVA A TRANSPORTISTAS, CONDUCTORES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1 487 107
	5003426	SOPORTE INFORMATICO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	594 770
	5004390	FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	4 153 170
ACCIONES CENTRALES			15 844 373
	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	3 206 541
	5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	3 567 777
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	6 348 568
	5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	411 908
	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1 283 990
	5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	532 311
	5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	493 278
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			66 219 553
TOTAL PLIEGO			66 219 553

MEF
Dirección General de Presupuesto Público

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY Nº 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019

ESTRUCTURA FUNCIONAL

SECTOR 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN
EJECUTORA 001 GESTION Y ADMINISTRACION GENERAL

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	MONTO DEL PRESUPUESTO
15 TRANSPORTE			66 219 553
	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		3 206 541
		0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	3 206 541
	006 GESTION		12 144 554
		0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	3 567 777
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	6 760 476
		0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	1 283 990
		0012 CONTROL INTERNO	532 311
	018 SEGURIDAD JURIDICA		493 278
		0039 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	493 278
	033 TRANSPORTE TERRESTRE		50 375 180
		0069 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	50 375 180
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			66 219 553
TOTAL PLIEGO			66 219 553

MEF
Dirección General de Presupuesto Público